



FACULTAD DEL DEPORTE

NORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE LÍNEA PARA ESTUDIANTES DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. CURSO 2012/2013

Los estudiantes de Grado no podrán solicitar cambio de línea. Sólo se admitirán cambios muy excepcionales en los siguientes supuestos:

- Estudiantes acogidos a la figura de estudiante a tiempo parcial
- Estudiantes que pasen de la licenciatura al grado
- Estudiantes con situaciones muy excepcionales debidamente acreditadas

Para ello se habilita un proceso de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los estudiantes podrán solicitar el cambio de línea en instancia dirigida al Decano de la Facultad y entregada en el Registro General de la Universidad. A dicha instancia, deberán acompañar los documentos necesarios, que acrediten sus circunstancias personales para poder acceder a su petición.

2. El cambio de línea se concederá respecto de la totalidad de asignaturas de las que se esté matriculado/a.

3. El plazo de presentación de dicha instancia será desde el **16 de julio de 2012 hasta el día 7 de septiembre de 2012.**

El Sr. Decano, una vez revisada la documentación presentada, dictará resolución expresa, aceptando o denegando dicha solicitud, poniéndola en conocimiento del solicitante.

PERMUTA. Una vez finalizado el periodo de matrícula, del día 10 al 14 de septiembre de 2012, los estudiantes pueden solicitar al Decano el cambio de línea a través de permuta con otros compañeros/as.

El Decano